



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA  
RECREACIÓN Y DEPORTE

## PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (Resolución No. 380 de 2018)

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 380 de 2018, advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

| IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS   |
|----------------|-----------------------|
| Indeterminado  | ROBINSON RUIZ SÁNCHEZ |
| Indeterminado  | MÓNICA FORERO PINZÓN  |
|                |                       |

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20187000064751 y 20187000064761 de 15 de agosto de 2018, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: "NO EXISTE NÚMERO", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

Fecha/Hora Fijación: 17 SEP 2018 7:00 am Fecha/Hora Retiro: 21 SEP 2018 4:30 pm

  
**MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL**

Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – DGC – SCRD 

Cra. 8ª No. 9 - 83  
Tel. 3274850  
Código Postal: 111711  
www.culturarecreacionydeporte.gov.co  
Info: Línea 195



Página 1 de 1  
FR-10-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**